



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 759-2011-GRA/PR

VISTO:

El Escrito de fecha 29 de septiembre del 2011 con Registro N° 54792, mediante el cual el Ing. Ronal Fernández Bravo formula a la Presidencia del Gobierno Regional Arequipa la renuncia al cargo de Gerente del Instituto Regional de Gestión y Tecnología del Agua-IRGTA del Gobierno Regional de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2011-GRA/PR de fecha 18 de marzo del 2011, se designa al Ing. Ronal Fernández Bravo como Gerente del Instituto Regional de Gestión y Tecnología del Agua-IRGTA del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante escrito de fecha 29 de septiembre del 2011, el mencionado funcionario formaliza su renuncia al cargo de Gerente del Instituto Regional de Gestión y Tecnología del Agua-IRGTA del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Ronal Fernández Bravo al cargo de Gerente del Instituto Regional de Gestión y Tecnología del Agua-IRGTA del Gobierno Regional de Arequipa, a partir de la fecha; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **CUATRO** días del mes de octubre del año dos mil once.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE